



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LAS PRUEBAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO, EN RÉGIMEN LABORAL INDEFINIDO, DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En Soto del Real a diez de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Centro Cultural los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2018, que son los siguientes:

Presidente: D. José Manuel Gómez Cassinello, Coordinador de Deportes, Ayuntamiento de Soto del Real

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Carmen Suarez Galea, Administrativa, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Isabel Gozalo González, Auxiliar Administrativa, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Pilar Valor García, Directora Colegio Chozas de la Sierra.

Vocal: D. Santiago Villa González, trabajador adscrito a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Una vez constituido el tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 5^a de la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía de 9 de abril de 2018, se pasa acto seguido a adoptar el siguiente acuerdo:

UNICO.- Fijar el próximo día 29 de septiembre de 2018 a las 11 horas para la celebración del primer ejercicio (Test) de la oposición, en el IES Sierra de Guadarrama, sito en la Avenida Soto, 1 28791 Soto del Real.

Los aspirantes deberán comparecer con DNI, carnet de conducir o pasaporte.

El llamamiento se efectuará en llamamiento único por orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra Ñ según Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública,

Flaubert



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

Todo ello conformidad con lo establecido por la base 4.3

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos doy fe.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*